PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	8	25/03/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#ELECCIONESLOCALES

AVALAN ESTADOS LEGISLACIONES

El INE define ahora los marcos geográficos locales para tener el número adecuado de casillas

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

19
ENTIDADES AVALARON SUS LEYES PARA LOS COMICIOS.

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 19 entidades cumplieron con la aprobación de sus leyes secundarias para organizar las elecciones judiciales locales.

En comisiones, se notificó que 100 por ciento (19 entiendes) ya cuentan con sus leyes secundarias, por lo que el INE está definiendo ya la elaboración de los marcos geográficos locales para que se lleven a cabo las elecciones locales.

El trabajo se realiza con los Organismos Públicos Locales para tener el número adecuado de casillas electorales que se instalarán en las elecciones del primer domingo de junio.

Las comisiones aprobaron los marcos geográficos para los estados de Nayarit, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas y Yucatán, que son los que faltaban para que continúen las elecciones locales.

Para la mayoría de estas entidades que fueron ya aprobados los marcos geográficos para la instalación de las casillas, se avaló una circunscripción única para todas las elecciones locales.

De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) los congresos de los estados aprobaron sus propias reformas judiciales para estar en concordancia con la reforma judicial federal.

"Se cierra el conjunto de 19 entidades que tuvieron reforma a su poder judicial para estas elecciones concurrentes del primero de junio", indica el acuerdo del Instituto electoral.

Por otro lado, ayer, el INE y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) signaron un convenio para difundir los perfiles y las propuestas de los candidatos a juzgadores, donde la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, detalló que podrán tener acceso a más de dos millones de comercios que se encuentran afiliados a la cámara para la difusión del proceso electoral judicial.

"Cada uno de estos dos millones (de afiliados) representan industrias, esfuerzos, comercios, representa una actividad económica y eso nos hace pensar que estaremos siendo promovidos como institución autónoma", sostuvo la consejera presidenta del INE.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	8	25/03/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FIRMAN ACUERDO

1 • El INE y la CONCANACO acordaron difundir la elección judicial.

2 • Con ello se fomenta la educación ciudadana del ejercicio comicial.